Boletín Oficial de la República Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, miércoles 27 de febrero de 1957 — Número 18.347

REGLAMENTASE EL SISTEMA DE PREVISION PARA EMPRESARIOS PROFESIONALES Y TRABAJADORES INDEPENDIENTES

DECRETO Nº 1.644. — Bs. Aires, febrero 15 de 1957.

VISTO la necesidad de reglamentar la Ley Nacional número 14.397, y CONSIDERANDO: Que la citada ley creó el sistema de previsión para Empresarios, Profesionales, y Trabajadores Independientes, estatuyendo en su artículo 1º que su régimen se ajustará a las normas generales que establece y a las disposiciones reglamentarias que dicte el Poder Ejecutivo; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — A los efectos del artículo 1º de la Ley Nº 14.397 serán considerados:

a) Empresarios: Las personas físicas que ejerzan habitualmente por sí solas, conjunta o alternativamente con otras, la dirección y|o conducción de cualquier organización lucrativa, ya sea civil, comercial, industrial, rural, extractiva, inmobiliaria y|o financiera, y aunque no perciba ninguna retribución por esa actividad, y siempre que ésta no configure una relación de dependencia.

A estos efectos debe tenerse presente que la empresa supone una organización que se caracteriza, en general, por la prevalencia del capital, por sus fines de lucro y por la utilización de trabajo ajeno, y que el carácter de empresario se determina, entre otras circunstancias, por la no dependencia, habitualidad, aporte de capital y por la responsabilidad y|o intervención directa en la conducción del negocio.

b) Profesionales: A quienes ejerzan habitualmente y por cuenta propia una profesión liberal reglamentada en virtud de título o certificado expedido por Universidad Nacional o establecimiento oficial de estudios superiores o especial habilitación legal.

c) Trabajadores Independientes: Quienes desempeñan habitualmente actividades lucrativas por cuenta propia y en forma personal y que no deban ser considerados empresarios o profesionales de acuerdo con lo dispuesto en los incisos anteriores. No obstará el carácter de trabajador independiente en el desempeño habitual de actividades lucrativas, por cuenta propia, cuando haya participación de familiares, asociados y|o auxiliares, siempre que de dicha participación no se configuren los elementos típicos de "Empresarios" de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a).

No se considerarán incluídos en el ámbito de aplicación de la Ley Nº 14.397 aquellos empresarios, profesionales y trabajadores independientes que en virtud de las circunstancias especiales de su actividad estén amparados por regímenes de previsión más favorables para ellos, salvo que opten expresamente y en forma irrevocable por el régimen de la Ley 14.397.

Art. 2º — Las personas sujetas al régimen de la Ley 14.397, quedan comprendidas en el mismo a partir del 1º de enero de 1955. Prorrógase hasta el 30 de junio de 1957 el plazo de opción a que se refiere el artículo 4º de la Ley 14.397, fecha desde la cual se considerarán comprendidos en su régimen quienes no hubieran optado expresamente a favor de los regímenes de previsión anteriores.

Art. 3º — A los efectos de determinar los ingresos de los afiliados conforme al artículo 6º de la Ley 14.397 se observarán las siguientes normas:

a) Si percibiesen retribuciones en dinero por su actividad se estará al monto de las mismas.

b) Si además percibiesen retribuciones en especie o sólo éstas, se estará a su valor real aproximativo que bajo juramento apreciarán los afiliados, y

c) Si no percibiesen ningún género de retribución, estimarán, bajo igual juramento, el valor correspondiente a su trabajo, pagando el aporte conforme al mismo, todo ello sin perjuicio de la facultad que las Cajas se reservan en el artículo 6º de esta reglamentación.

Art. 4º — Los afiliados deberán acreditar sus ingresos mediante instrumentos públicos y documentos emanados de autoridades nacionales, provinciales o municipales, como así también de instituciones públicas y privadas, o de empresas comerciales, informes contables de libros de comercio rubricados y por cualquier otro medio de prueba aceptable a juicio de la autoridad de aplicación. No será admisible la prueba testimonial exclusiva salvo resolución fundada del Directorio en cada caso particular.

Las autoridades de aplicación tendrán también amplias facultades para valorar las estimaciones de ingresos y las pruebas aportadas, como así también para decretar de oficio y exigir a los interesados las medidas de prueba que estimen convenientes.

Art. 5º — Las autoridades de aplicación podrán fijar de oficio el valor de los bienes percibidos en especies por los afiliados como producido de su actividad. Igualmente podrán establecer de oficio los ingresos de los afiliados cuando éstos hubieren acreditado prestaciones de servicios, pero no hubieren podido justificar el monto de los ingresos por inexistencia o insuficiencia de pruebas, en ambos casos por resolución fundada.

Art. 6º — Las autoridades de aplicación determinarán, por resoluciones generales o particulares a cada caso, el monto de las deducciones a que se refiere la última parte del artículo 7º de la Ley número 14.397. Los afiliados tendrán derecho a deducir del monto de sus ingresos hasta un diez por ciento (10 o|o) en concepto de gastos propios del ejercicio de su actividad, sin necesidad de producir prueba al respecto.

Art. 7º — La denuncia de los servicios prestados con anterioridad al 1º de enero de 1955, deberá efectuarse dentro del plazo de ciento ochenta (180) días a contar de la fecha que fijen las autoridades de aplicación. La denuncia deberá ser hecha por escrito consignando actividades desarrolladas, períodos y lugares de prestación, monto de los ingresos percibidos, regímenes de previsión en que se hallen o se hubiesen encontrado afiliados y|o comprendidos con anterioridad a la denuncia y todos los demás datos que requieran las autoridades de aplicación.

Art. 8º — La prueba de los servicios a que se refiere el artículo anterior, deberá ser producida por los interesados en el plazo que a tal efecto fijen las autoridades de aplicación. Este término no podrá ser menor de ciento ochenta (180) días a computarse desde la notificación al afiliado. Los medios de prueba serán los determinados en el artículo 4º de este decreto, siendo facultad de las autoridades de aplicación rechazar las medidas de prueba ofrecidas por el afiliado que sean manifiestamente improcedentes.

Art. 9º — Cuando el ejercicio de las actividades desarrolladas por el afiliado antes o después de la vigencia de la ley, dependiere o hubiere dependido de permiso habilitante y|o patente y|o cualquier clase de autorización nacional, provincial y|o municipal, las autoridades de aplicación podrán exigir la presentación de los comprobantes o certificados correspondientes a fin de que se consideren acreditados los servicios invocados.

Art. 10. — La falta de denuncia o prueba de servicios, en los plazos establecidos en los artículos anteriores dará lugar a la aplicación de una multa del 20 o|o al 40 o|o del total de las retribuciones de los servicios cuya denuncia se omitió.

Art. 11. — Los servicios anteriores a que se refiere el segundo párrafo del artículo 9º de la ley, darán lugar a la formulación de cargos sin interés, en el momento de producirse su reconocimiento.

Estos cargos se calcularán sobre los ingresos reconocidos al afiliado en el período a que se refieren, a razón:

(Continúa en la Pág. 2)

Nombramiento de Funcionarios en el Ministerio del Interior

DECRETO Nº 1.707. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1957.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director General del Registro Nacional de las Personas, al doctor D. Luis Antonio Pinto (Clase 1908, Matr. Ind. 207.666).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Roberto P. Verrier.

DECRETO Nº 1.706. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1957.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio del Interior, Director General de Provincias, al señor doctor don Daniel Ignacio Parodi (Clase 1920, Mat. Nº 1.663.154).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Roberto P. Verrier.

DECRETO Nº 1.708. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1957.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director General del Archivo General de la Nación, al doctor don Fernando José Díaz Ulloque (Clase 1922, Mat. Ind. Nº 1.656.569).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Roberto P. Verrier.

Comisión Asesora de Planificación Hidroeléctrica

DECRETO Nº 1.728. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que uno de los problemas fundamentales que incide sobre el desarrollo técnico e industrial del país y en el bienestar de sus habitantes es el déficit de energía eléctrica existente en todo el territorio de la Nación; Que a pesar de las obras actualmente en construcción de las ya licitadas, y de las autorizadas por Decreto-Ley número 367/57, es necesario además confeccionar un plan de utilización de las fuentes de energía eléctrica acorde con el futuro desarrollo del país; Que para ello es conveniente la concurrencia de los Organismos Especializados del Estado y de Profesionales de probada experiencia en la materia; Que dada la especialidad de las funciones que se encomiendan a la Comisión que se crea y la colaboración que deben prestar los distintos Ministerios y Organismos del Estado, es conveniente que la misma actúe en directa conexión con la Presidencia de la Nación; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase una Comisión Asesora de Planificación Hidroeléctrica, dependiente del Presidente de la Nación, la que deberá formular un proyecto para la futura utilización de los recursos hidroeléctricos, determinando la conveniencia y prioridad sobre el estudio del Chocón, Río Tunuyán, Apipé, Salto Grande, Aconquija, Paraná medio, y otros que estime convenientes.

Art. 2º—La Comisión indicada en el artículo anterior estará presidida por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación, actuando como Vicepresidente el Ingeniero D. Justiniano Allende Posse, teniendo como vocales a los señores:

Ingeniero D. Teodoro Ackermann, Ingeniero D. Carlos A. J. Mari, Ingeniero D. Ludovico Ivanissevich, Ingeniero D. Rodolfo Ballester, Ingeniero D. Carlos A. Mazza, Ingeniero D. Javier M. Laurenz, Ingeniero D. Luis Gotelli, y Capitán de Fragata (T) D. Rodolfo Bluthgen.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio e Industria.

Art. 4º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Rodolfo Martínez.

REGLAMENTASE EL SISTEMA DE PREVISION PARA

(Viene de la Pág. 1)

a) Del 10 o|o por los ingresos desde el 1º de enero de 1950.

b) Del 12 o|o por los ingresos desde el 1º de enero de 1940 hasta el 31 de diciembre de 1949.

c) Del 14 o|o por los ingresos anteriores al 1º de enero de 1940.

Art. 12. — La deuda por cargos personales a que se refiere el artículo anterior devengará un interés igual al que gocen los títulos de Previsión Social, y será cubierta mediante un aporte adicional del 3 o|o pagadero en todos los casos a partir del vencimiento del término fijado en el artículo 7º.

Si los servicios anteriores no fueran reconocidos total o parcialmente por la Caja, ésta reintegrará al afiliado que lo solicitara el excedente pagado en concepto de aporte adicional.

Los cargos personales pendientes de pago en el momento de comenzarse a percibir la prestación, serán cobrados, hasta su cancelación, mediante un documento sobre el total de la suma que perciba mensualmente el beneficiario, de acuerdo a la siguiente escala:

Haberes hasta $ 1.000: 15 o|o

Haberes mayores de $ 1.000: 20 o|o

Los afiliados podrán cancelar en cualquier momento los cargos a que se refiere el artículo 11º; si lo hicieren dentro de los 60 días de notificados los mismos, dichos cargos no devengarán interés alguno.

Art. 13. — El pago de los cargos diferenciales a que se refiere el primer párrafo del artículo 10º de la Ley 14.397, se ajustará a lo dispuesto por el Decreto-Ley 9.316|46. Cuando las sumas y|o créditos transferidos no alcancen a cubrir el importe del cargo que resulte de la aplicación del artículo 11º de esta reglamentación o las normas de la Caja otorgante, ésta podrá reajustar el saldo deudor hasta alcanzar dicho monto.

Art. 14. — Las autoridades de aplicación determinarán, de acuerdo a las modalidades de cada actividad, los plazos, formas y condiciones en que deberán afiliarse las personas comprendidas en el régimen de la Ley Nº 14.297 y efectuar los aportes devengados desde el 1º de enero de 1955, en adelante, o, en su caso, desde la fecha de iniciación de actividades.

Art. 15. — A los efectos del artículo 16º de la ley, los beneficiarios deberán solicitar autorización de las Cajas con antelación a la fecha de partida.

Las autorizaciones no podrán ser superiores a un (1) año continuo o un año y medio (1 ½) discontinuo dentro de cada período de cinco (5) años. En casos justificados a juicio de la autoridad de aplicación, por razones de salud, culturales o familiares, podrá prorrogarse aquel plazo por un período de seis (6) meses más. Estas limitaciones no regirán para los casos de misiones oficiales encomendadas por los Poderes Públicos al beneficiario, a su cónyuge o a las personas a cuyo cargo está aquél, conforme a la ley civil. En todos estos casos, los interesados deberán justificar las causas invocadas en su solicitud con documentación que acredite tales extremos.

Art. 16. — En caso de falsedad y|o desaparición de las causas invocadas, las autoridades de aplicación podrán declarar caducas las autorizaciones concedidas y exigir el reintegro de los haberes percibidos con más los intereses respectivos.

Art. 17. — Los beneficiarios ausentes en el exterior que perciban prestaciones, cuyos haberes en ningún caso serán girados por la Caja deberán acreditar su supervivencia cada dos (2) meses con certificado consular debidamente legalizado.

Art. 18. — A los efectos del artículo 22º de la ley, las autoridades de aplicación determinarán por resolución fundada en cada caso, si la sustitución de actividades invocadas por el afiliado es impropia o no, previo los informes médicos y técnicos pertinentes.

Art. 19. — En los casos de invalidez parcial, el monto del beneficio será directamente proporcional a la incapacidad sufrida que será apreciada en cada caso por las autoridades de aplicación en base a los informes técnico-médicos oficiales. El límite mínimo de incapacidad para gozar de jubilación por invalidez parcial será el 30 o|o.

Art. 20. — La pensión por muerte del afiliado será del sesenta (60) por ciento de la jubilación ordinaria si son dos los beneficiarios, y del setenta y cinco (75) por ciento si son tres o más.

Art. 21. — El requisito de afiliación establecido en el último párrafo "in fine" del artículo 13º de la Ley 14.397, para la concesión de beneficios derivados de invalidez o muerte, no será exigible cuando la no afiliación no hubiese sido imputable al causante o inválido. Las autoridades de aplicación determinarán en cada caso si la no afiliación le es imputable o no.

Art. 22. — Los afiliados deberán denunciar los demás regímenes de previsión en que se hallen comprendidos o afiliados, ya sea en el orden nacional, provincial o municipal. La denuncia deberá efectuarse en el plazo fijado por el artículo 9º si el hecho es anterior a esta reglamentación o dentro de los treinta (30) días si se produjere en el futuro.

Art. 23. — A los efectos del artículo 36º de la ley, la tasa del interés será la establecida por el Banco de la Nación Argentina para los deudores morosos.

Art. 24. — Las multas a que se refiere el artículo 37º de la ley, deberán ser aplicadas y graduadas por el Directorio en resolución fundada y previa vista de lo actuado, por cinco (5) días al interesado.

Art. 25. — A partir del vencimiento de los plazos de afiliación que fijen las autoridades de aplicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16º de esta reglamentación, las autoridades nacionales, provinciales y municipales, deberán exigir certificado de afiliación de la Caja que corresponda, a los solicitantes de permisos habilitantes, patentes y|o cualquier clase de autorización para ejercer las actividades comprendidas en la ley. Igual certificación deberán exhibir para la protocolización e inscripción de todo contrato de orden patrimonial, salvo que bajo juramento los intervinientes manifiesten no estar comprendidos en ninguno de los respectivos regímenes jubilatorios.

Art. 26. — Las personas físicas, jurídicas o asociaciones, deberán evacuar los informes que les sean solicitados por las Cajas.

Art. 27. — Las cuestiones que se produzcan acerca de la incorporación de afiliados a una u otra Caja, serán dirimidas en la forma que determina el artículo 3º, inciso c) de la Ley Nº 14.236.

Art. 28. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Previsión.

Art. 29. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Trabajo y Previsión a sus efectos.

ARAMBURU. — Tristán E. Guevara.

Coloración de Alcoholes con Destino a ser Desnaturalizados

RESOLUCION GENERAL Nº 471 (I. I.).

Buenos Aires, 18 de febrero de 1957.

VISTO la conveniencia de disponer la coloración, en el lugar de origen, de los alcoholes destinados a ser desnaturalizados con la Fórmula Nº XVII (bis), con el fin de obtener una mejor fiscalización en su tránsito, y en uso de las facultades que le confieren el punto 2º de la Resolución Ministerial número 1.391 del 31 de octubre ppdo. y los artículos 5º y 8º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1956),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Los alcoholes que se extraigan de destilería a partir del 1º de abril próximo y con destino a ser desnaturalizados con la Fórmula Nº XVII (bis) del Repertorio de Fórmulas Oficiales de Desnaturalización de Emergencia, deberán previamente ser colorados con una de las substancias constitutivas de esa fórmula, cuyo uso en calidad de colorante esté expresamente autorizado.

2º — Las disposiciones del punto anterior rigen asimismo para los alcoholes que desde la fecha indicada se extraigan de los depósitos fiscales de alcoholes puros con igual destino, siempre que la remisión se realice a granel y no medie el uso de cañerías autorizadas para su traslado entre establecimientos anexos.

3º — En todas las remisiones a que se refieren los puntos que anteceden, el colorante se agregará con arreglo a las siguientes proporciones:

a) 0,2 gramos por cada 100 litros en volumen de alcohol expendido, más

b) 0,2 gramos por cada 1.000 litros o fracción en volumen del mismo producto, en previsión del aumento de volumen a obtenerse por su hidratación en destino.

Deberá dejarse constancia expresa de tal agregación, en las respectivas planillas oficiales de salida, con especificación de la cantidad y clase de substancia utilizada.

4º — La provisión del colorante estará a cargo del destilador cuando el despacho se realice desde destilería y del desnaturalizador a quien se consigne el alcohol, cuando la extracción se efectúe desde depósito fiscal.

5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése conocimiento a la Dirección Nacional de Química.

Isaac Rechter

Promociones del Personal Superior del Cuerpo de Comando

DECRETO Nº 9.545 — Bs. As., 24 de Mayo de 1956

VISTO lo determinado por los artículos 72 y 73 de la Ley para el Personal Militar (Ley Nº 13.996), lo especificado en el Nº 1 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 13.996 - II. Parte - "Ascensos del Personal Superior" y lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promover al grado inmediato superior, con anterioridad al 31 de diciembre de 1955, al siguiente personal superior del Cuerpo de Comando, debiendo ser colocado en el escalafón respectivo a continuación de los oficiales que en cada caso se determina:

—Capitán D. Juan Carlos Moreno; del Mayor D. Emilio Carlos María Casares.

—Capitán D. Virgilio Aldo Di Paolo; del Mayor D. Gustavo Adolfo Vosseler.

—Teniente 1º Ernesto Lagleyze; del Capitán D. Aquilino Michelini.

—Teniente 1º D. Florentín Ramón Gómez; del Capitán D. Enrique Augusto Piazza.

—Teniente 1º D. Mario Horacio Delgado; del Capitán D. Atilano Benito Alonso.

—Teniente 1º D. Osvaldo Jorge García; del Capitán D. Homero Cromwell Agoglia.

—Teniente 1º D. Ricardo Anselmo Flores Jouve; del Capitán D. Miguel Angel Martelotte.

—Teniente D. Federico Eduardo Mittelbach; del —Teniente 1º D. Leónidas Juan Francisco Montaña.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en síntesis en Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése a la Dirección General del Registro Nacional, extiéndanse los despachos correspondientes y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

ARAMBURU — Arturo Ossorio Arana

Acéptase Renuncia

DECRETO Nº 1.230. — Buenos Aires, 31/1/1957.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Eduardo Augusto Bonneu (Cl. 1923, D. M. 2. Matr. 1.738.180) al cargo de Director General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU — Roberto P. Verrier.

Acláranse los Alcances de Franquicias Aduaneras Otorgadas a Corresponsales Extranjeros

DECRETO Nº 16.545. — Bs. As., 10|9|56.

VISTO la necesidad de aclarar los alcances de los Decretos Nros. 6.998 y 13.563 de 17 de abril y 31 de julio ppdo., respectivamente, a efectos de evitar las dudas que sugiere su interpretación a las Reparticiones encargadas de aplicar sus disposiciones, y

CONSIDERANDO: Que por el decreto citado en primer término se estableció un régimen de franquicias, acorde con lo dispuesto por los arts. 114 y concordantes de la reglamentación de la ley de aduana, para la importación temporal de los automóviles pertenecientes a los representantes o corresponsales de agencias noticiosas y de la prensa extranjera acreditados en el país, aclarándose luego, por el Decreto Nº 13.563|56, que iguales beneficios alcanzan, también, a los que teniendo idéntica representación, se les haya concedido o conceda radicación definitiva en la República; Que en ese sentido es necesario aclarar que el propósito fundamental que inspiraron esos actos de gobierno fué el de crear el instrumento legal que posibilite el traslado de las personas que llegan al país en el carácter de representantes o corresponsales de agencias noticiosas y de la prensa extranjera, sin menguarles las comodidades de que disfrutan en sus países de origen, facilitándoles la introducción temporal de sus automóviles por el tiempo de su permanencia, no más allá de los tres años; Que de lo expuesto se infiere que la introducción de tales vehículos queda condicionada al requisito que se trate de unidades adquiridas por los interesados con anterioridad a su llegada al país, ya que lo contrario desvirtuaría el propósito esencial de la franquicia;

Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que las franquicias otorgadas a los representantes o corresponsales de agencias noticiosas y de la prensa extranjera para la importación temporal de sus automóviles por el Decreto Nº 6.998 y su complementario el Nº 13.563 de 17 de abril y 31 de julio ppdo., respectivamente, se refiere exclusivamente a las unidades que el interesado haya adquirido en el exterior antes de su designación para desempeñarse en el país.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ARAMBURU — Eugenio A. Blanco.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Educación y Justicia

19.885—29|10|56. — La Tesorería General de la Nación, entregará a la Universidad Nacional de La Plata, la suma de m$n. 2.564, para reintegrar al profesor del Colegio Nacional de La Plata, Sr. Osvaldo D. Fernández, los importes descontados de los haberes de los años 1931|1935.

19.887—29|10|56. — Apruébase la Licitación Pública Nº 40, de fecha 4|10|56, convocada por la Direc. Gral. de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, con el propósito de resolver la adquisición de ilustraciones y mapas con destino a establecimientos educacionales.

19.988—29|10|56. — Aprobar las actuaciones del Director Jean Martinon y de la concertista Ginette Martenot, en el "Ciclo de Gran Abono Invernal", cumplido por la Orquesta Sinfónica Nacional, organizado por la Dirección General de Cultura del Ministerio.

19.886—29|10|56. — Amplíase el período fijado por el Art. 5º del Decreto Número 6.720 del 6|5|55.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

19.908—30|10|56. — Autorízase para funcionar como S. A., a la Sociedad "Nahon Industrial y Comercial S. A.", constituída el 29|9|55, y apruébase su Estatuto con las modificaciones correspondientes.

19.909—30|10|56. — Autorízase para funcionar como S. A., a la sociedad "Esmetal, S. A., Industrial y Comercial, Financ., Inmob. y Agrícola-Ganadera", constituída el 12|12|55, y apruébase su Estatuto con las modificaciones correspondientes.

19.073—16|10|56. — Derógase el Decreto Nº 3.527, de fecha 11|2|49, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "W. T. Hunter y Cía. S. A. Ind. y Comerc.", constituída el 28|9|48.

19.098—16|10|56. — Derógase el Decreto Nº 3.029|55, de fecha 3|3|55, por el que se autorizó el funcionamiento de la Soc. "Bandera - Sur S. A. Pesquera Marítima, Industrial", constituída el 27|4|53.

19.147—17|10|56. — Derógase el Decreto Nº 21.304, de fecha 22|7|47, por el que se autorizó el funcionamiento de la Soc. "Trela S. A., Comercial y Financiera", constituída el 28|3|47.

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

22.918—24|12|56. — De Siclard Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 27|9|56; y apruébase su estatuto.

22.919—24|12|56. — A Bam-Metal Limitada Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 5|9|56; y apruébase su estatuto.

22.920—24|12|56. — De "Preicad Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 7|6|56; y apruébase su estatuto.

22.921—24|12|56. — A Fideco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituída en esta Capital con la denominación de "Fideco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" el 26|9|56; y apruébase su esttauto.

23.028—26|12|56. — De Stad Internacional Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 16|6|56; y apruébase su estatuto.

23.198—31|12|56. — A Retamis Comercial e Industrial Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el 19|9|55; y apruébase su estatuto.

23.205—31|12|56. — A "Porcelana Marquesa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital con la denominación de "Porcelana Marquesa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", el 25|1|56; y apruébase su estatuto.

23.207—31|12|56. — De "Mástil Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital con la denominación de "Mástil Sociedad Anónima Industrial y Comercial", el 21|8|56; y apruébase su estatuto.

23.212—31|12|56. — De Industrias Pesqueras Atlántico Sur Sociedad Anónima Industrial y Comercial (South Atlantic Fish Industries Co.), constituída en esta Capital con la denominación de Pesquerías Atlántico Sur (South Atlantic Fisheries Co.) S. A. C. I., el 31|8|56; y apruébase su estatuto.

23.215—31|12|56. — De la Sociedad Cooperativa de Santelmo Limitada (Consumo - Crédito - Vivienda), constituída en esta Capital el 3|5|56; y apruébase su estatuto.

23.216—31|12|56. — De "Carossini Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 31|7|56; y apruébase su estatuto.

23.217—31|12|56. — A "López Taibo Hijos Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 10|12|54; y apruébase su estatuto.

23.218—31|12|56. — De "Pama Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital con la denominación de "Pama Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" el 28|11|55; y apruébase su estatuto.

23.437—31|12|56. — De "Antezana" Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, constituída en esta Capital el 10|7|55; y apruébase su estatuto.

23.440—31|12|56. — De la sociedad "Panamericana S. A. Distribuidora de Inversiones", constituída en esta Capital el 31|8|56; y apruébase su estatuto.

ORDENES DE PAGO

21.952—7|12|56. — Apruébanse las actuaciones relacionadas con la licitación pública Nº 45 de fecha 25|10|56 convocada por la Dirección General de Administración del Ministerio, y adjudícase a varias firmas por el importe total de $ 180.395.— m|n.

21.373—26|11|56. — Apruébanse las actuaciones relacionadas con la licitación pública Nº 42 de fecha 29|10|56, convocada por la Dirección General de Administración del Ministerio, por el importe total de $ 3.132.440.00 m|n.

22.252—13|12|56. — Apruébanse las actuaciones relacionadas con la licitación pública Nº 168 convocada por la Dirección de Arquitectura del Ministerio, y adjudícase a la firma Alfredo Lusa, por el importe total de $ 158.200.00 m|n.

22.507—19|12|56. — Autorízase una mayor inversión de $ 257.026.— m|n. para concretar el proyecto de la Gobernación de San Juan propiciado por el Ministerio y que fuera adjudicada por Decreto Nº 10.366 de fecha 23|6|54.

22.535—19|12|56. — Déjase sin efecto la multa aplicada a la firma Maquinet S. R. L. La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección General de Administración del Ministerio la suma de $ 961.30 m|n. para reintegrar a la firma mencionada.

22.641—20|12|56. — Apruébanse las actuaciones relacionadas con la licitación pública Nº 50 convocada en fecha 12|11|56 por la Dirección General de Administración del Ministerio, y adjudícase a varias firmas por el importe total de $ 397.700.00 m|n.

22.642—20|12|56. — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección General de Administración del Ministerio de Ejército la suma de $ 907.667 m|n. para atender las modificaciones introducidas en su presupuesto para el año 1956, por el Decreto Nº 21.204 del 22|11|56.

22.643—20|12|56. — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección General de Administración del Ministerio la suma de $ 280.000.— m|n. para la atención de obras que se realicen durante el año 1956, en inmuebles de su propiedad.

22.644—20|12|56. — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección General de Administración del Ministerio, la suma de $ 17.516.667.— m|n. para atender el pago de subsidios a los establecimientos privados de enseñanza, según el régimen de la Ley Nº 13.047.

22.645—20|12|56. — Reconócese de legítimo abono la suma de $ 110.248,84 m|n. correspondientes a "Gastos en Personal" devengados durante los años 1947 a 1954 por personal de los establecimientos de enseñanza.

22.655—20|12|56. — Apruébanse las actuaciones relacionadas con la licitación pública Nº 7 de fecha 10|2|56, convocada por la Dirección General de Administración del Ministerio, y adjudícase a varias firmas por el importe total de $ 135.211.60 m|n.

22.656—20|12|56. — Apruébanse las actuaciones relacionadas con la licitación pública Nº 44 convocada en fecha 18|10|56 por la Dirección General de Administración del Ministerio y adjudícase a varias firmas por el importe total de $ 460.507.10 m|n.

22.874—24|12|56. — Reconócese de legítimo abono la suma de $ 63.200.81 m|n., correspondiente a "Gastos en Personal" devengados durante los años 1947 a 1953, por personal de los establecimientos de enseñanza.

22.875—24|12|56. — Reconócese de legítimo abono la suma de $ 50.677.06 m|n correspondientes a "Gastos en Personal" devengados durante los años 1953 a 1954 por personal de los establecimientos de enseñanza.

22.883—24|12|56. — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba la suma de $ 70.000.— m|n. para atender su normal funcionamiento durante el año 1956.

22.884—24|12|56. — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Academia Nacional de Bellas Artes, la suma de $ 100.000.—, para atender su normal funcionamiento durante el año 1956.

22.885—24|12|56. — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Academia Argentina de Letras e Instituto Nacional de Filología y Folklore la suma de $ 630.000.— m|n. para atender su normal funcionamiento durante el año 1956.

22.886—24|12|56. — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales (Córdoba), la suma de $ 50.000.— m|n. para atender su normal funcionamiento durante el año 1956.

22.887—24|12|56. — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales e Instituto de Botánica "Darwinion", la suma de $ 230.000.— m|n. para atender su normal funcionamiento durante el año 1956.

22.888—24|12|56. — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales (Buenos Aires) la suma de pesos 50.000.— m|n. para atender su normal funcionamiento durante el año 1956.

22.889—24|12|56. — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Academia Nacional de la Historia la suma de pesos 100.000.— m|n. para atender su normal funcionamiento durante el año 1956.

22.890—24|12|56. — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la

Autorízase a Otorgar Permisos de Circulación Precarios Para Ciertos Automóviles de Alquiler

RESOL. V. Nº 1.510. — Bs. As., 11|1|57.

VISTA la nota de fs. 1, en la que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicita se informe si, la falta de la documentación aduanera exigida por el Art. 4º del Decreto Nº 2.235|50 para poder patentar los automóviles "Mercedes Benz", responde a causas no imputables a los titulares de esos rodados que justifiquen el mantenimiento de las franquicias acordadas en orden a lo resuelto por este Ministerio en resoluciones de julio 26 y agosto 1º de 1956 (RR. VV. Nros. 1.721 y 1.734, respectivamente), requiriendo, asimismo, hasta qué fecha podrían prorrogarse dichos beneficios, y

CONSIDERANDO: Que por las mencionadas resoluciones se autorizó a la presentante para proveer, sin cargo, de permisos de circulación precarios, que podrán ser renovados hasta fin del año 1956, a los favorecidos en el sorteo de unidades Mercedes Benz, destinadas al servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro, realizado el 3 de diciembre de 1954, como así también, a las unidades que fueron adjudicadas a personas e instituciones particulares;

Que el Poder Ejecutivo, por Decreto Nº 35 (1) de enero 4 ppdo., cuya copia se acompaña, ha autorizado la nacionalización definitiva de dichos vehículos, con el previo pago de los derechos correspondientes, eximiéndoselos de los recargos establecidos para el Fondo de Recuperación Patrimonial, en cuya virtud procede disponer la ampliación del plazo acordado, durante cuyo lapso los interesados deberán normalizar su situación;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda,
Resuelve:

Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para proveer de permisos de circulación precarios, sin cargo, que podrán ser renovados hasta el 31 de marzo del año en curso, a las unidades "Mercedes Benz" comprendidas en las resoluciones de 26 de julio y 1º de agosto de 1956 (RR. VV. Nros. 1.721 y 1.734), referidas, en cuyo lapso los interesados deberán normalizar su situación ante la Aduana.

Publíquese, comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas y vuelva a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a sus efectos.

Blanco.

Se Confiere Condecoración

DECRETO Nº 1.392 — Bs. As., 8|2|57

VISTO: lo dispuesto en los Decretos Nros. 8.506 del 23 de marzo de 1946 y 2.471 del 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito" y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de Condecorar al señor D. Paul Jean Julien Vachet, ilustre precursor de la Aviación Francesa y de la Aviación Comercial Argentina, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Aeronáutico" en el Grado de Comendador, al señor D. Paul Jean Julien Vachet.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Aeronáutica.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrére — Julio C. Krause.

Nación, entregará a la Academia Nacional de Medicina la suma de pesos 1.150.000.— m|n. para atender su normal funcionamiento durante el año 1956.

22.891—24|12|56. — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Academia Nacional de Ciencias Económicas la suma de $ 50.000.— m|n. para atender su normal funcionamiento durante el año 1956.

23.109—28|12|56. — Reconócese de legítimo abono la suma de $ 17.851.19 m|n. correspondientes a "Gastos en Personal" devengados durante los años 1948 a 1954, por personal de los *establecimientos de enseñanza*.

23.110—28|12|56. — Reconócese de legítimo abono la suma de $ 160.390.16 m|n. correspondiente a "Gastos en Personal" devengados durante los años 1949 a 1954 por personal de los establecimientos de enseñanza.

23.378—31|12|56. — Prorrógase a partir del 1º|1|56 y hasta el 31|12|56 el contrato de servicios de máquinas de contabilidad celebrado entre el Ministerio y la Compañía I. B. M. World Trade Corporation el 24|6|44 y los convenios *adicionales del* 22|11|49 y del 7|8|51. La Tesorería General de la Nación previa intervención de la *Contaduría* General de la Nación, abonará a la Compañía mencionada hasta la suma de $ 235.000.00 m|n.

23.410—31|12|56. — Apruébanse las actuaciones que se relacionan con la licitación pública Nº 26 de fecha 27|8|56, convocada por la Dirección General de Administración del *Ministerio*, y adjudícase a varias firmas por el importe total de $ 129.952.00 m|n.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

22.281—14|12|56. — Reconócense los servicios prestados y el derecho a percibir los haberes correspondientes al personal del Ministerio que en cada *caso se indica, según* Expte. Nº 111.330|55 y agregados.

21.042—20|11|56. — Apruébase el concurso de precios Nº 321|56 realizado con fecha 27|9|56 por el Ministerio y adjudícase a varias firmas por la suma de m$n. 115.260.

21.043—20|11|56. — Apruébase la contratación directa realizada por el Ministerio, a favor de a firma "Raycor" S. R. L. por la suma de m$n. 265.900.—.

21.160—21|11|56. — Apruébanse las contrataciones directas efectuadas *por* el Instituto de Gastroenterología "Doctor Bonorino Udaondo" por la suma de m$n. 13.390.35 y se adjudica a varias firmas.

21.175—22|11|56. — Apruébase el procedimiento seguido así como la contratación directa realizada por el Ministerio con la firma "Eli Lilly Pan-American Corporation" por la suma de u$s. 319.901.70 que al cambio de m$n. 18 por dólar, equivale a m$n. 5.758.230.60.

21.176—22|11|56. — Apruébase el procedimiento seguido, así como la contratación directa realizada por el Ministerio con la *firma "Eli Lilly Pan-*American Corporation de Indiana" "U. S. A." por la suma de u$s. 642.025.02 que al cambio de m$n. 18 por dólar equivale a pesos moneda nacional 11.556.450,36.

21.410—26|11|56. — Apruébase la inversión de la suma de m$n. 264.725,82 realizada por el Ministerio con destino a la lucha contra la poliomielitis.

22.080—10|12|56. — Apruébase el concurso de precios Nº 398|56 realizado con fecha *11|10|*56 por *el* Ministerio y adjudícase a varias firmas por la suma de m$n. 134.459.

22.743—*21|12|56*. — *Apruébase* a título de excepción de lo establecido por el Art. 21 del Decreto-Ley Nº 7.104 del 28|12|55 modificado por similar número 1.635 del 30|1|56, el contrato de servicios celebrado entre el Ministerio y el Dr. Víctor Keistutis Vilcinskas, mediante una remuneración mensual de m$n. 6.000.— desde el 1|4|56 al 15|9|56.

22.745—21|12|56. — Apruébase como excepción a lo establecido por el Art. 21 del decreto-ley 7.104 del 28|12|55 modificado por similar número 1.635 del 30|1|56, el contrato de servicios celebrado entre el Ministerio y el Dr. Luis Siri mediante una remuneración mensual de m$n. 10.000.— a partir del 10|1|56 y por *el término* de un año y con opción a un año más.

20.408—8|11|56. — La licitación pública Nº 177|56, *realizada con fecha* 18|9|56, por el Ministerio, y adjudícase a varias firmas por la suma de *m$n. 130.967.45.*

20.543—12|11|56. — La licitación pública Nº 170|56, realizada por el Ministerio y adjudícase a varias firmas por la suma de m$n. 100.242.—.

21.041—20|11|56. — La licitación privada Nº 3|56, realizada por el Ministerio el 28|9|56 y adjudícase a diversas firmas por la suma de m$n. 107.610.15.

21.411—*26|11|56. — La licitación* privada Nº 21|56, de fecha 12|6|56, derivadas de las licitaciones públicas *Nos.* 56-58-61|56, realizadas por el Ministerio y adjudícase a diversas firmas por la suma de m$n. 100.008.70.

21.412—26|11|56. — La licitación pública 174|56, realizada por el Ministerio y adjudícase a varias firmas por la suma total de m$n. 138.390.80.

21.413—26|11|56. — La licitación pública Nº 13|57, realizada con fecha 9|10|56 por el Ministerio, y adjudícase a varias firmas por la *suma* de m$n. 101.394.—.

21.415—26|11|56. — La licitación privada Nº 312|56, realizada *con fecha* 26|9|56, derivada de la licitación pública Nº 111|56 de fecha 12|6|56 por *el Ministerio y adjudícase* a varias firmas por la suma de m$n. 189.220.20.

21.416—26|11|56. — La licitación pública Nº 145|56, realizada con fecha 3|8|56, por el Ministerio y adjudícase a varias firmas por la suma de m$n. 195.971.43.

Ministerio de Trabajo y Previsión

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

23.562—31|12|56. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria a numeroso personal de acuerdo al Artículo 1º *del Decreto-*Ley Nº 1.635 del 30|1|56 modificatorio del Artículo 14 del Decreto-Ley *Nº 7.104 del 28|12|55.*

23.570—31|12|56. — En la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, Servicios en Común, del Instituto Nacional de Previsión Social, de conformidad a lo establecido por el artículo 12 del Decreto Nº 15.506|56 y de acuerdo a lo determinado en el Artículo 1º del Decreto-Ley 1.635 del 30|1|56, modificatorio del artículo 14 del Decreto-Ley 7.104 del 28|12|55, a numeroso personal.

23.571—31|12|56. — En la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real — Servicios en Común del Instituto Nacional de Previsión Social a numeroso personal, de conformidad a lo establecido por el Art. 12 del Decreto Nº 15.506|56 y de acuerdo a lo determinado en el Artículo 1º del Decreto-Ley 1.635 del 30|1|56, modificatorio del Artículo 14 del Decreto-Ley 7.104 del 28|12|55.

23.572—31|12|56. — En la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, Servicio en Común, del Instituto Nacional de Previsión Social, a numeroso personal de conformidad a lo establecido por el Artículo 12 del Decreto Nº 15.506|56 y de acuerdo a lo determinado en el Artículo 1º del Decreto-Ley 1.635 del 30|1|56, modificatorio *del artículo* 14 del Decreto-Ley 7.104 del 28|12|55.

23.564—31|12|56. — Ratifícanse las *resoluciones dictadas* por el Presidente delegado del Instituto Nacional de Previsión Social al intervenir distintas dependencias del mismo y designar y remover al personal de las intervenciones dispuestas. Facúltase al Instituto Nacional de Previsión Social a liquidar, en concepto de viáticos, hasta la suma de $ 60.— m|n. diarios a favor del personal de las intervenciones dispuestas en sus dependencias y que no pertenezca a la Administración Pública Nacional. Facúltese al *mencionado organismo* para ampliar hasta la suma de $ 80.— m|n. diarios el viático de referencia, cuando el personal desempeñe sus funciones fuera de la localidad de asiento de *la comisión*.

Ministerio de Obras Públicas

MOVIMIENTO DE PERSONAL

22.183—12|12|56. — Rehabilítase al exagente del Ministerio, Luis Nicolás Díaz Andrieu, M. 2.129.388.

22.182—12|12|56. — Déjase sin efecto el nombramiento de Gerónimo Carrillo, M. 2.152.606. Desígnase en su reemplazo para prestar servicios en Rosario, como agente *judicial a Ricardo* J. Miranda.

RENUNCIAS

20.901—19|11|56. — Arístides de Mattey, M. 210.932; Raúl Puga, M. 4.246.524; Elsa Graciela De Michino Libreta Cívica 266.701; María Lucía Gil de Arriaga, L. C. 40.711; Nicasia Arniba Castiñeiras de Tubio, L. C. 3.380.448; Juan Herrera, M. 2.726.235; Aldo Oscar Brindisi, M. 2.180.942; Matilde Falconer de Bancora, L. C. 2.178.381.

20.908—19|11|56. — Julio Rossi, Matrícula *327.612; Enrique Antonio Martí*nez del Castillo, M. 4.461.132; Omar Ernesto Garbarino, M. 5.549.969; Oscar Mario Marchese, M. 3.228.941; Oscar Vicente Castro, M. 4.778.075.

20.909—19|11|56. — Juan Manuel Ortiz, M. 4.490.756; Alcides Germán Grimaux, M. 2.089.046; Omar Jorge Ramos, M. 273.748; Alina Argentina Noemí Murchio de Spallone, Libreta Cívica 266.653.

21.154—21|11|56. — Alfredo Pampin, M. 435.617; Raúl Oscar Pereira Duarte, M. 2.774.117; Salvador Baurgeat, M. 4.458.232; Dolores Barrera de Gandulfo, L. C. 210.570 y Leonor Nélida Jáuregui, L. C. 114.853.

21.811—4|12|56. — Ingeniero Jefe de la Comisión Internacional de Conexión Vial Argentino-Boliviana Fidel Gerardo París, M. 352.385, quien se reintegrará a la Administración General de Vialidad Nacional. Relévase a su pedido del cargo de 2º Jefe de la expresada Comisión a Juan Antonio Romeo Citta, M. 1.482.701.

21.883—5|12|56. — Agentes escalafonados del *Ministerio: Alejandro Luis* Castellaro, M. 650.141 y otros.

21.155—21|11|56. — Rogelio Arturo Sabia, M. 253.896; Adolfo López, Matrícula 4.020.481; Rafael Armando Barrajón, M. 284.912; Juan Carlos Eustaquio Pereyra, M. 3.592.255; Jorge Eduardo Murphy, M. 6.205.518.

22.215—12|12|56. — *Tomás Dardo* Lucio, M. 2.185.798; José Haroldo Reinaldo Balestrini, M. 378.493; Gillermo Heraclio Girino, M. 3.151.213; Angela Ciolli, L. C. 114.832; Tufik Remedi, M. 2.082.976.

22.026—7|12|56. — Declárase cesante al agente de la Dirección Nacional de Arquitectura, Jacobo Serlik, Matrícula 250.230.

22.028—7|12|56. — Dar por terminados los servicios del agente Hugo Melazzi Arenas, M. 250.601.

22.239—13|12|56. — Dar por terminados los servicios en el Ministerio, de José Blas Paladino, M. 213.993.

*22.280—14|12|56. — Desestímase el pe*dido formulado por la Firma Société Anonyme Hersent, sobre revisión de lo resuelto mediante Decreto Nº 1.295|53, que se mantiene en todos sus términos.

21.153—21|11|56. — Déjase sin efecto la adjudicación efectuada a favor de la firma Caeba Sociedad Anónima Comercial de 2.000 fichas bipolares por valor de $ 2.960 m|n., quedando reducido el monto de lo adjudicado a dicha firma a la suma de $ 1.037,85 m|n., *y el total* del precitado remate a $ 220.823,95 m|n.

21.665—4|12|56. — Apruébase la Licita*ción Pública* Nº 28 (3er. llamado), realizada por la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio y adjudícase a la firma Guillermo Kraft Ltda. S. A., la provisión de 9 gabinetes Archivos Metálicos, sistema rotativo por el importe total de $ 166.500 m|n.

22.024—7|12|56. — Ratifícase la Disposición Nº 423|56, de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio, por *la que se aprobó* el gasto de $ 275.363 moneda nacional, incurrido por la firma Alfredo Natale, en construcciones en la Colonia Cabred de Open Door, Prov. de Buenos Aires.

22.029—7|12|56. — La Dirección General del Cuerpo de Abogados, dará Instrucciones al Procurador *Fiscal Nacional* que corresponda para que en nombre y representación del Estado Nacional *Argentino, inicie* demanda contra José Pita Durán, por el cobro de $ 87.700 moneda nacional.

20.539—12|11|56. — Amplíase sin penalidades, el plazo de entrega correspondiente a la orden de compra Número 48.082-M, emergente de la licitación privada Nº 55.344, hasta el 21|7|55, fecha en que la adjudicataria Federico C. Feitis y Cía., cumplió el compromiso *contraído*.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA *REPUBLICA ARGENTINA*

Circular C. 2.783

A las Instituciones Autorizadas para Operar en Cambios y Casas y Agencias de Cambio

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto autorizar al señor Alberto Melamed, para actuar con Agencia de Cambio en esta Capital.

Saludamos a Uds. *muy* atentamente.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1957. — Banco Central de la República Argentina.

e.27|2-Nº 1.324-v.27|2|57

BANCO CENTRAL DE LA *REPUBLICA ARGENTINA*

Circular C. 2.784

A las Instituciones Autorizadas para Operar en Cambios y Casas y Agencias de Cambio

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto autorizar a la firma "Apalategui y D'Angelo", para actuar con Agencia de Cambio en esta Capital.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1957. — Banco Central de la República Argentina.

e.27|2-Nº 1.325-v.27|2|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Villarroel Nº 1412. Casa con la siguiente distribución: vestíbulo, cinco habitaciones y *dependencias*. Piecita. En altos: una pieza. Terreno mide: 8,66 m. de frente al N.E., 36,19 m. en el lado N.O. y 36,30 m. en el del S.E. Sup. aprox.: 313,92 m.2. "A requerimiento judicial". El 11 de marzo de 1957, a las 15, *en* su local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. Base $ 8.900. Hipoteca 6.150 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 106.263, Nº Bco. 92. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.27|2-Nº 1.327-v.1º|3|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Tronador Nros. 1673 y 1675. Casa con la siguiente distribución: vestíbulo, escritorio, living-room, comedor, hall, tres habitaciones, dos cuartitos roperos, dependencias y garage. En altos: una habitación, terraza y pieza y dependencias de servicio. Terreno mide: 17,32 m. de *frente al S.O. por* 43,30 m. de fondo. Sup. aprox.: 749,95 m.2. "A requerimiento judicial". El 11 de marzo de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. Base $ 129.600, con hipoteca hasta $ 100.000 con deuda e interés, según condiciones del adquirente. *Infórmese en el Banco.* Nota: El pavimento construído y pendiente de liquidación será por cuenta del comprador. Nº Hº 5.070.383, Nº Bco. 93. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.27|2-Nº 1.343-v.1º|3|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

*Holmberg Nº 3804 y s|Nº esquina Man*zanares Nº 4315. Casa de planta baja y alta, con la siguiente distribución: Número 3804 y s|Nº consta de: tres habitaciones y dependencias. Terraza. Terreno mide: 5,58 m. de frente al N.E., 10,95 m. en su frente al S.E., 6 m. en la ochava, 15,14 m. al N.O. y 9,82 m.

al S.O. Sup. aprox.: 140 m.2. "A requerimiento judicial". El 11 de marzo de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. Base $ 86.300. Hipoteca $ 74.500 con deuda e interés que corresponda. Nota: El pavimento de la calle Manzanares construído y pendiente de liquidación, será por cuenta del comprador. Nº Hº 52-56.677, Nº Bco. 91. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.27|2-Nº 1.344-v.1º|3|57

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATARA

Automotores usados (camiones, ómnibus, pick-ups, camionetas, jeeps, etc.) marcas Austín, Reo, Hércules, White, Ford, Studebacker, Bieuerman, Volvo, Willys, Mack, Mercedes Benz, Chevrolet, Dodge y otros, en subasta pública a realizarse el día 7 de marzo de 1957 a las 9 horas en le Almacén Central de Y. P. F. (Puerto Nuevo). — Detalles y pliegos de condiciones en: C. L. R. M., Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires, y en el Almacén Central de Y. P. F. Exhibición: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas a partir del 25 de febrero de 1957.

VENDERA

Acido sulfúrico residual mediante licitación pública CLRM Nº 25 con apertura para el día 8 de marzo de 1957 a las 11.30 horas, una importante partida de ácido sulfúrico residual de 88|90 o|o de concentración, en un mínimo de 2.500 toneladas para el año 1957 y de 4.000 toneladas para el año 1958, en entregas semanales, a retirar de la Destilería Fiscal de La Plata. Informes y pliegos de condiciones en C.L.R.M., Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires y en Destilería La Plata (Dock Central).

REMATARA

Importantes lotes de materiales en desuso el día .3 de marzo de 1957 a las 9.30 horas, en la Destilería La Plata (local Club Y. P. F., Dock Central, Parada Destilería), comprendiendo los siguientes efectos: Caños y tubos de acero y de bronce, almirantazgo, tambores, discos de hojalata, chapa de acero, cabo manila, envases de hojalata, tractor, compresor, camiones y pick-up, y otros elementos. Para más detalles sobre condiciones de venta, lista de materiales, etc., recurrir a C.L.R.M., Viamonte 783, 5º piso y Destilería La Plata (Dock Central).

División Licitaciones, 19 de febrero de 1957.

e.25|2-Nº 1.284-v.1º|3|57

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a la calle Emilio Castelar de Avenida Juan B. Justo a Remedios de Escalada de San Martín, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Febrero 18 de 1957. — El Secretario de Administración y Coordinación.

e.18|2-Nº 1.201-v.1º|3|57

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 514|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y montaje de un puente grúa de 15 Tn. con aparejo de 3 Tn." con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 22 de marzo de 1957 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: m$n. 12.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio J. Salar, Ing. Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|2-Nº L. 1.334-v 21|3|57

Licitación Pública Nº 515|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de la cañería del acueducto del muelle al tanque F. 109" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 20 de marzo de 1957 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 1.926.043,90.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio J. Salar, Ing. Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|2-Nº L. 1.335-v.21|3|57

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Utiles y Libros. Apertura: 15 de marzo de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Buenos Aires.

e. 27|2-Nº L. 1.326-v.14|3|57

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.560: Contratación por la descarga de buque a camión y transporte de chapas de acero desde puerto Capital hasta depósitos en Cap. Fed. y Valentín Alsina. Apert. 6|3 10.30 hs. — Pliego Nº 3.561: Descarga de coque de vapor a camión en Pto. Capital, transporte y descarga y apilaje en n| Superusina y|o depósito en Cap. Fed. Apert. 6|3, 12 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.27|2-Nº L. 1.331-v.19|3|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a licitación pública Nº 28|57, de antecedentes, para el día 30 de abril de 1957, a las 12,00 horas, de los interesados en efectuar los estudios y proyectos definitivos de las obras para el aprovechamiento hidráulico de los afluentes de la margen derecha del Río Salí, en la Pcia. de Tucumán, que bajan del Aconquija.

El pliego de condiciones especiales, podrá consultarse y retirarse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.27|2-Nº L. 1.332-v.14|3|57

Postérgase para el día 1º de abril de 1957, a las 13.00 horas, la licitación pública Nº 356|56, por la cual se tramita la adjudicación del estudio y anteproyecto de los sistemas de transmisión El Chocón-Buenos Aires, Salto Grande-Buenos Aires y Mendoza-Buenos Aires y el proyecto de uno de ellos a ser elegido oportunamente por Agua y Energía Eléctrica, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Treinta Millones de pesos moneda nacional y cuya fecha de apertura estaba fijada en principio para el día 28 de febrero de 1957.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 150.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.27|2-Nº L. 1.333-v.7|3|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 33

Expte. Nº 77.161|57

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de marzo, a las 14 horas, para la adquisición de 3.000 kgs. de Fungicida a base de Etileno-bis-ditio carbamato de zinc al 75 o|o; 2.000 kgs. Fungicida a base de Etileno-bis-ditio carbamato de manganeso al 70 o|o; 10.000 lts. de Insecticida a base de Aldrín emulsionable al 20 o|o; y 10.000 lts. de Insecticida a base de Endrin emulsionable al 19,5 o|o.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.27|2-Nº L. 1.342-v.14|3|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 11 hasta el 13 de marzo de 1957, 16.30 horas, provisión agregado pétreo grueso y arena granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, planta baja, Capital.

Pliego $ 10.— m|n.

e.27|2-Nº L. 1.336-v.19|3|57

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 9 hasta el 8 de marzo de 1957, 16.30 horas, provisión pintura, barniz, masilla, líquido removedor, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, planta baja, Capital Federal.

Pliego: $ 5.00 m.n.

e.27|2-Nº L. 1.337-v.1º|3|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras de Ruta 226, tramo Tandil - Empalme Ruta 3, sección Arroyo Los Huesos - Lazzarino y puentes, $ 9.263.017.85. — Presentación propuestas: 27 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|2-Nº L. 1.338-v.21|3|57

Licitación pública de las obras del edificio para la sede del 8º Distrito (La Rioja), $ 7.742.100. — Presentación propuestas: 28 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|2-Nº L. 1.339-v.21|3|57

Licitación pública de las obras del camino de Ruta 3, tramo San Justo - Las Flores, $ 2.021.133.45. — Presentación propuestas: 25 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|2-Nº L. 1.340-v.21|3|57

Licitación Pública Nº 3.355 para la adquisición de elementos contra incendio, $ 120.000. — Presentación propuestas: 12 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|2-Nº L. 1.341-v 19|3|57

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 26|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Cables y conductores aislados".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de marzo de 1957, a las 16.30 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.27|2-Nº L. 1.328-v.14|3|57

Licitación Pública Nº 25|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Baterías, instrumentos, amperímetros, etc." (para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de marzo de 1957, a las 16.00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.27|2-Nº L. 1.329-v.14|3|57

Licitación Pública Nº 27|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Elementos radioeléctricos" (para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de marzo de 1957, a las 17.00 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.27|2-Nº L. 1.330-v.14|3|57

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

División Adquisiciones

Licitación Pública 17

Expediente 2.001|56

Llámase a Licitación Pública Nº 17|57, por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la provisión de frascos de vidrio, boca ancha y estrecha; gradillas para tubos de ensayo, jeringas, guantes de aminato, matraces aforados, embudos tipo Buchner, de vidrio. Erlenmeyer, escobillas, filtros, espátulas, frascos de vidrio Pyrex, pinzas para crisoles, de Mohr y Hoffman, pipetas aforadas y graduadas, para ácidos, probetas, tela metálica en trozos de varias medidas, torres desecadoras, cápsulas, crisoles, condensadores Allihn, Grahm y Liebig, cristalizadores, con o sin pico, mecheros Bunsen y Teclu, morteros de porcelana, papel indicador y de filtro, en tamaños y cantidades que constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales, que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 15 (quince) de marzo de 1957, a las 9 (nueve) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

Licitación Pública 19

Expediente 2.013|56

Llámase a Licitación Pública Nº 19|57 por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la provisión de un

autoclave para esterilización de material quirúrgico, rectangular, de doble pared, puerta frontal y trasera. Régimen del trabajo normal: 2 1|2 atmósferas aproximadamente, 135° C. Completo, con todos sus accesorios. Las demás características y medidas, constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales, que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador Gral. San Martín 8250, 2° piso, Capital Federal (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 15 (quince) de marzo de 1957, a las 11 (once) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.25|2-N° L-1.285-v.1°|3|57

Licitación Pública 21
Expediente 2.035|56

Llámase a Licitación Pública N° 21|57, por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la provisión de agarraderas o pinzas para refrigerantes y buretas, aparatos de Kipp, bandejas enlozadas, bandejas Pyrex o Termiglass, cronómetros de precisión marca Hanhart, desecadores, espátulas, morteros de ágata, soportes Bunsen, termómetros químicos macizos, termos y nitrato de aluminio, anhídrido arsenioso, bromo puro, acetato de calcio, cloruro de calcio, nitrato de cobre, hierro metálico puro en polvo, cloruro de indio, óxidos varios, alcoholes, ácidos varios, acetatos, gelatina, glicerina, vaselina, carbonatos, bicarbonatos, tartratos y demás elementos químicos puros y p.a., cuyas denominaciones y cantidades obran en el pliego de bases y condiciones generales y especiales, que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional, Gral. San Martín 8250, 2° piso, Capital Federal (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran el día 15 (quince) de marzo de 1957, a las 10 (diez) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.25|2-N° L-1.286-v.1°|3|57

Ministerio del Interior

FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 8 de marzo de 1957, a las 10 horas, para la provisión de "Artículos de limpieza", según pliegos agregados a la Carpeta número 12.871/56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Subsección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, febrero de 1957.

e.26|2-N° L-1.320-v.6|3|57

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 8 de marzo de 1957, a las 9 horas, para la "Reparación y limpieza de máquinas año 1957", según pliegos agregados a la Carpeta N° 14.172/56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Subsección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, febrero de 1957.

e.26|2-N° L-1.321-v.6|3|57

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 12 de marzo próximo a las 9 horas, para la adquisición de "Chapas", según pliegos agregados a la Carpeta N° 13.807/56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Subsección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, febrero de 1957.

e.26|2-N° L-1.322-v.6|3|57

PROVINCIA DE CHACO
DIRECCION DE SUMINISTROS
Expediente N° 124 351|56

Llámase a Licitación Pública N° 4, para el día 6 de marzo de 1957, a las 9 horas, para la adquisición de escudos provinciales.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros, calle Juan B. Justo 499 - Resistencia - Chaco, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales, que se podrán adquirir en esta Dirección todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 50 cada sobre. — El Director de Suministros.

e.22|2-N° L-1.282-v.11|3|57

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 28 de febrero de 1957, a las 9 horas, para la provisión de "Impresos", según pliegos agregados a la carpeta N° 13.552|56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub Sección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero de 1957. — División Compras.

e.14|2-N° L-1.127-v.27|2|57

Ministerio de Educación y Justicia

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Número 2|57, para el día 13 de marzo de 1957, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de escritorio y papelería, destinados a los Organismos del Poder Judicial y Dependencias de esta Subsecretaría.

Pliegos e informes: Oficina de Compras, Av. R. S. Peña 1211, piso 1°, of. 103. — Antonio J. Domínguez, Director General de Administración.

e.19|2-N° L. 1.225-v.6|3|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SANTA FE
Expte. N° 47.921/56

Llámase a Licitación Pública número 126/57, para el día 7 del mes de marzo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Vera, Santa Fe y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha Delegación, sita en San Martín 1725, Santa Fe.

Las necesidades se refieren a: leña y comestibles.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — El Director General de Administración.

e.26|2-N° L-1.305-v.28|2|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente N° 25.089|56

Llámase a Licitación Pública N° 125|57, para el día 20 del mes de marzo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lepra, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7° piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: productos antileprético (sulfonas).

Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.25|2-N° L-1.290-v.12|3|57

DIRECCION DE SUMINISTROS
Expediente N° 4.485|57

Llámase a Licitación Pública Número 121|57, para el día 14 del mes de marzo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Servicios del Ministerio, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Útiles, instrumentales y aparatos para farmacia y laboratorio: microscopios, frascos, artículos de vidrio, ampollas, etcétera.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.19|2-N° L-1.226-v.6|3|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 Capital Federal

Licitación Pública N° 70, para el día 19 de marzo de 1957

Ciudad de Buenos Aires

N° 70 - Hora 10.30: Provisión de elementos de librería e imprenta (cajas de alfileres N° 4, broches dorados de distintos números, acuarelas a la témpera, carpetas, "Qual es", borra stencil, biblioratos, cajas de carbónicos, lápices, libretas de taquigrafía, libros cuenta corriente, sobres blancos, sobres tipo comercial, plumas, etiquetas, etc.), con destino a satisfacer las necesidades de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica, $ 25.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|2-N° L-1.296-v.1°|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública N° 313|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de una grua puente de accionamiento eléctrico de 15|3 Tn., con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 26 de marzo de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo n° 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 6.000,— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio J. Salar, Ingeniero Mecánico Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|2-N° L-1.248-v.14|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avenida Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Números: 60|57 y 300|57, para la provisión de carbón de leña, con destino al Establecimiento Altos Hornos Zapla.

La apertura de la propuesta tendrá lugar en el Departamento Abastecimiento, División Compras (Avenida Cabildo 65, Buenos Aires), el día 9 de abril, a las 10 horas, para la licitación pública N° 60|57 y el día 5 de noviembre a las 10 horas, para la licitación pública N° 300|57.

Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha División los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|2-N° L-1.230-v.6|3|57

DIVISION VENTAS
Cabildo 65 — T. E. 76-3630
LICITACION PUBLICA

N° 1001|58 — Fecha presentación previa para inscripción: 10 de abril de 1957, 11,30 horas.

Fecha apertura ofertas: 5 de febrero de 1958, 11,30 horas.

El presente llamado tiene por objeto la explotación y aprovechamiento del mineral del yacimiento conocido con el nombre de Capillitas, sito 53 Km., al norte de la localidad de Andalgalá, provincia de Catamarca.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.7|2-N° 978-v.27|2|57

Ministerio de Hacienda

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública número 231, referente a la adquisición de juegos de escritorio, máquinas perforadoras, abrochadoras, numeradoras, etc. Los pliegos de condiciones serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2° piso, oficina 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el día 14 de marzo de 1957 a las 14.

e.26|2-N° L-1.316-v.28|2|57

Llámase a Licitación Pública número 230, referente a la adquisición de útiles de oficina. Los pliegos de condiciones serán retirados del Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2° piso, oficina 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 21 de marzo de 1957 a las 14.

e.26|2-N° L-1.315-v.13|3|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente N° 17.251-56

Llámase a licitación pública para la provisión de ánodos de cobre electrolítico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de marzo de 1957, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen N° 1236, Capital.

e.25|2-N° L-1.297-v.27|2|57

Expediente N° 22.932-57

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará en día 20 de marzo de 1957, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen N° 1236, Capital.

e.25|2-N° L-1.298-v.12|3|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública N° 4.455, para el día 11 de marzo de 1957, a las 16.30 horas, a los efectos de la provisión de cintas para máquinas de escribir y para máquinas de sumar y distintos tipos de papel carbónico.

Para retirar pliegos de condiciones, concurrir a la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3°, de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes.

e.25|2-N° L-1.299-v.27|2|57

Llámase a Licitación Pública N° 633, para el día 12 de marzo de 1957, a las 18 horas, para la provisión de cajas de seguridad para embutir, destinadas a la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de 135.000 m$n. — Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de m$n. 50 por bases y juegos de planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.25|2-N° L-1.300-v.27|2|57

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Llámase a licitación pública para la adquisición de gasa hidrófila y algodón hidrófilo con destino al Servicio de Farmacia del Instituto Médico Quirúrgico. (Expediente N° 1354|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de marzo de 1957, a las 16,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2° piso, Capital.

e.25|2-N° L-1.301-v.1°|3|57

Expediente N° 22.319|57

Llámase a licitación pública para la venta de automotores usados, distintas marcas y modelos. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de marzo de 1957 a las 12.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen N° 1236, Capital.

e.18|2-N° L. 1.209-v.19|3|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública N° 634, para el día 29 de marzo de 1957, a las 17 horas, para la provisión e instalación de los ascensores números 20 y 21 (Duplex N° 3) de la Obra Nuevo Edificio Casa Central, con un presupuesto oficial de m$n. 950.000.00. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avda. San Juan 250, Capital Federal, de la suma de m$n. 140.00 por las bases y juegos de planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.21|2-N° L-1.262-v.8|3|57

Llámase a Licitación Pública N° 636, para el día 22 de marzo de 1957, a las 17.30 horas, para la provisión de doscientos setenta y cuatro (274) toneladas

de hierro redondo, para hormigón armado, en distintos diámetros, destinados a la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de m$n. 950.000.00. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 365, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de m$n. 40.00 por las Bases.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas sin otra consideración.

e.18|2-NºL. 1.222-v.6|3|57

VIVIENDAS EN EL BARRIO DE LA BOCA

Concurso de Anteproyectos

Prorrógase la recepción de anteproyectos para el día 28 de marzo de 1957, desde las 16 hasta las 18,30 horas, los que serán recibidos por el Asesor del Concurso, en las oficinas del Banco ubicadas en San Juan 250, Capital Federal.

e.14|2-Nº L-1.133-v.27|2|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Nº Pública 29

Expediente Nº 77.131|57

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de marzo a las 13 horas, para la adquisición de 10.000 lts. de insecticida a base de Parathión emulsionable al 25 o|o de principio activo, 5.000 lts. de insecticida a base de Parathión emulsionable al 50 o|o de principio activo, 10.000 lts. de insecticida a base de Malathión emulsionable al 25 o|o de principio activo, y 5.000 lts. de insecticida a base de Malathión emulsionable al 50 o|o de principio activo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.25|2-Nº L. 1.291-v.12|3|57

Licitación Pública Nº 29

Expediente Nº 28.537|57

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de marzo a las 14 horas para la venta de hasta 80.000 Kgs. de uva para vinificar, de distintas variedades, de propiedad de la Escuela Nacional de Agricultura "La Guevarina", Villa Atuel —Departamento de San Rafael— Pcia de Mendoza, dependiente de este Ministerio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Suministros y Patrimonial— Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Escuela. — El Director General.

e.25|2-Nº L. 1.292-v.27|2|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

8|3|57: Cañería de conducción (5.299) a las 11 horas; Alambre negro y tejido de alambre (5.358) a las 11.30 hs.; Sebo vacuno (5.362) a las 12 hs.

9|3|57: Válvulas de seguridad (5.303) a las 8.30 hs.; Cañería de conducción (5.304) a las 9 hs; Válvulas de hierro y bronce (5.305) a las 9.30 hs.

11|3|57: Correas trapeciales (5.307) a las 9 hs.; productos químicos (5.350) a las 10.30 hs.

12|3|57: Carrozado de chassis (5.418) a las 12.30 hs.; Contratación servicios de obstetricia (5.380) a las 12 hs.

e.25|2-Nº L. 1.287-v.1º|3|57

13|3|57: Guantes, mangas y polainas (5.403) a las 11.30 horas.

18|3|57: Barras de sondeo (5.402) a las 10.30 hs.; Tanques metálicos (5.429) a las 11.30 hs.

19|3|57: Surtidores (5.425) a las 10 horas.

29|3|57: Carretillas elevadoras (5.406) a las 9.30 hs

e.25|2-Nº L. 1.288-v.12|3|57

Llámase a Licitación Pública Número 28-P-57, para la adquisición de máquinas para sumar, restar y calcular de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de marzo de 1957, a las 16.30 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.21|2-Nº L-1.264-v.8|3|57

Licitación Pública Nº 25

Expediente Nº 77.123|57

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de marzo, a las 14 horas, para la adquisición de 125 toneladas de Dieldrin grado técnico y 150 toneladas de Heptacloro grado técnico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.20|2-Nº L-1.244-v.7|3|57

Licitación Pública Nº 24

Expte. Nº 77.133|57

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de marzo, a las 13 horas, para la adquisición de 20.000 kgs. de azufre mojable, 30.000 litros, de insecticida a base de Clordane emulsionable al 30 %, 50.000 kilogramos de insecticida hormiguicida a base de Clordane al 5 %, 5.000 kilogramos de Captan, y 30.000 litros de Pulisulfuro de Calcio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.19|2-Nº L-1.223-v.6|3|57

Ministerio de Comercio e Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, a las horas y fechas que a continuación se detallan: Día 12 de marzo de 1957.

L. P. 20/57, a las 12 horas: Máquinas de sumar y restar y de calcular. Día 15 de marzo de 1957.

L. P. 21/57, a las 12 horas: Provisión y montaje de 7 carrocerías standard con capacidad para 20/22 pasajeros sentados, para ser colocadas sobre chasis Bedford.

L. P. 22/57, a las 12,30 horas: Mamelucos, ambos y jardineras de brin sanforizado.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Cap. Fed., de 12 a 16 horas.

e.26|2-Nº L-1.311-v.28|2|57

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1957, para la provisión de materiales y a las horas que a continuación se detallan:

L. P. 23/57, a las 12 horas: Repuestos para motores diesel Koerting, Polar, Worthington, Otto y Guldner.

L. P. 24/57, a las 12,30 horas: Postes y crucetas de hormigón.

L. P. 25/57, a las 13 horas: Motores para camiones Chevrolet y Ford y para camioneta Pick-Up Chevrolet.

L. P. 26/57, a las 13,30 horas: Postes de palma negra.

L. P. 27/57, a las 14 horas: Provisión y montaje de un tanque para almacenamiento de combustible.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.26|2-Nº L-1.310-v.28|2|57

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 3.545: Caños galvanizados, varias medidas, 145.000 m. Prorrogada para el 6/3, 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7 a 13 horas.

e.26|2-Nº L-1.304-v.28|2|57

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3556: 46.800 m. caños de fundición gris centrifugada con cabeza a brida p|junta mecánica flexible y espiga, largo aprox. 6 metros.

Apertura: 6|3, 10 horas.

Pliego Nº 3558: Oxígeno y acetileno

Apertura: 19|3, 10 horas.

Pliego Nº 3559: Contratación mano de obra p|renovación del óxido de hierro en Plantel de Purificación de Gas, zona La Plata.

Apertura: 8|3, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.21|2-Nº L-1.257-v.27|2|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS

(E. N. D. E.)

Llámase a licitaciones públicas día 15|3|57. Nº 6. Durmientes de madera, 16 horas.

Nº 15, Martillos neumáticos, 16,30 horas.

Nº 72|56, Construcción de dos micros, 16,45 horas.

Día 22|3|57, Nº 16, Canales oscilantes, 16 horas.

Día 29|3|57, Nº 17, Postes metálicos, 16 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña nº 1190, Capital.

e.20|2-Nº L-1.245-v.7|3|57

Licitaciones Públicas

28|2|57: Aceite aeromóvil (CCCB 245) a las 12 horas.

1º|3|57: Soda cáustica (5370) a las 10 horas.

6|3|57: Conductores desnudos para líneas aéreas (5374) a las 10 horas.

7|3|57: Semi-remolques (5377) a las 12.30 horas.

12|3|57: Equipos para soldadura eléctrica (5376) a las 11,30 horas. — División Licitaciones, 11 febrero 1957.

e.14|2-Nº L-1.137-v.27|2|57

Llámase a Licitación Pública Número 15.57, para el día 17 de abril de 1957, a las 12 horas, para la adjudicación del estudio y proyecto de un dique de embalse en "Las Maderas", con toma en el Río Perico (Pcia de Jujuy).

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es m$n. 150.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas. — Felipe S. Tauber, a|c Talleres y Suministros.

e.14|2-Nº L-1.139-v.27|2|57

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.352, para la adquisición de un compresor de aire accionado con motor eléctrico. $ 100.000. Presentación propuestas: 8 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|2-Nº L-1.319-v.28|2|57

Licitación Pública Nº 3.351, para la adquisición de repuestos para camionetas Chevrolet, mod. 1947. $ 232.000. Presentación propuestas: 7 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|2-Nº L-1.318-v.28|2|57

Licitación Pública Nº 3.354, para la adquisición de maderas varias. $ 211.000. Presentación propuestas: 11 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|2-Nº L-1.317-v.28|2|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.028, hasta 7 de marzo 1957, 17 horas, provisión: chapas graníticas, mosaicos, zócalos y baldosas cerámicas.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap.

Pliego: $ 5. —m|n.

e.26|2-Nº L-1.314-v.28|2|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 20.282|1954.

LICITACION PUBLICA

Techado del taller de fundición de bronce del Establecimiento Flores. 11|4|1957, a las 15.00. Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 5.999,35 m|n.

e.26|2-Nº L-1.312-v.28|2|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 186|57, hasta el día 25 de abril de 1957, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las maquinarias y equipos en los elevadores de campaña de Tres Arroyos y Coronel Suárez (Pcia. de Buenos Aires). Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las Oficinas centrales de la Dirección Nacional, Departamento Zona Norte (Edificio Aduana Rosario) y Juzgado Nacional de Bahía Blanca. Pliego: $ 300,00 m|n. Presupuesto Oficial: $ 6.797.060,00 m|n.

e.26|2-Nº L-1.309-v.20|3|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 37

Llámase a licitación, hasta el día 21 de marzo de 1957, a las 16 horas para la provisión e instalación de calderas a vapor y máquinas afines para cocina, por "ajuste alzado", en el edificio del Asilo San Miguel (Pabellón Servicios Generales), Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 355.000,00 m|n.

Pliegos y Consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 11º, Capital.

Precio de la Documentación: $ 30 m|n. Horario de venta de 13 a 16 horas.

Presentación de las Propuestas: citada División, hasta el día y hora indicado.

e.26|2-Nº L-1.308-v.13|3|57

Licitación Pública Nº 36

Llámase a licitación, hasta el día 20 de marzo de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación frigorífica por "ajuste alzado", en el edificio del Asilo San Miguel (Pabellón de Servicios Generales), Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 247.700 m|n.

Pliegos y Consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 11º, Capital.

Precio de la Documentación: $ 30 m|n. horario de venta de 13 a 16 horas.

Presentación de las Propuestas: citada División, hasta el día y hora indicado.

e.26|2-Nº L-1.306-v.13|3|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.353 para la contratación de servicios de encerado de pisos y limpieza de cristales, pesos 170.000 — Presentación propuestas: 6 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|2-Nº L. 1.302-v.27|2|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a licitación pública Nº 3 hasta el 6 de marzo de 1957, 16.30 horas, provisión: equipo copa de leche.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, planta baja, Capital Federal.

Pliego: $ 5.00 m|n.

e.25|2-Nº L. 1.289-v.27|2|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 35.309|1956

Sulfato de aluminio. 20|3|1957, a las 15, Charcas 1840.

Raúl Zavalla Carbo, secretario general.

e.22|2-Nº L- 1.276-v.11|3|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3.031, hasta 12 de marzo 1957, 17 horas, provisión: leña quebracho colorado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.22|2-Nº L-1.274-v.11|3|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES — DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 3.030 hasta 11 de marzo 1957, 17 horas, provisión: acero laminado en barras, para hormigón armado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.— moneda nacional.

e.20|2-Nº L-1.249-v.7|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.032 hasta 13 de marzo 1957, 17 horas, provisión columnas hormigón armado, protectores de aluminio p|lámparas y cable armado subterráneo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 15,— moneda nacional.
e.20|2-Nº L-1.250-v.7|3|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas

Chapas a canaletas, plomo en lingotes, zinc liso, cobre para fundición, etc. — Expediente: 30535|1956. — 18|3|1957, a las 15, Charcas 1840.
Raúl Zavalla Carbó, Secretario Gral.
e.15|2-Nº L-1.173-v.28|2|57

Utiles de escritorio. — Expediente: 29022|1956. — 19|3|1957, a las 15, Charcas 1840.
Raúl Zavalla Carbó, Secretario Gral.
e.15|2-Nº L-1.175-v.28|2|57

Licitación pública de las obras de Ruta 11, Puente sobre el Río Bermejo en Paso García (Puerto Velaz), pesos 12.961.272,25. Presentación propuestas: 19 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|2-Nº L-1.035-v.1º|3|57

Licitación pública de las obras de la Ruta 40 Norte, tramo La Rinconada — San Juan, secc. Km. 152,200-Km. 172,850 y Ruta 20, tramo Diagonal en Caucete, secc. Km. 27.190-Km. 29.000. $ 2.577.563,35. Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|2-Nº L-1.036-v.1º|3|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 135/57, para el día 11 de marzo de 1957 a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinas descargadoras, impulsoras y equipos cargadores portátiles, destinados a la planta de silos subterráneos de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires). Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, en el Departamento Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario) y en el Juzgado Nacional de San Nicolás. Pliego $ 50,— m/n. Presupuesto Oficial: $ 630.000,— m/n.
e.11|2-Nº L-1.037-v.1º|3|57


Boletín Oficial de la República Argentina
Ministerio del Interior
Dirección General del Boletín Oficial
Carangay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

EDICION DE 8 PAGINAS
5 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
3 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR
1.707, 1.706 y 1.708|57. — Nombramiento de funcionarios en el Ministerio del Interior. (Pág. 1).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
1.392|57. — Se confiere condecoración. (Pág. 3).

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION
1.644|57. — Reglaméntase el sistema de previsión para empresarios profesionales y trabajadores independientes. (Pág. 1).

MINISTERIO DE EJERCITO
9.545|56. — Promociones del personal superior del cuerpo de comando. (Página 2).

MINISTERIO DE HACIENDA
1.230|57. — Acéptase renuncia. (Página 2).
16.545|56. — Acláranse los alcances de franquicias aduaneras otorgadas a corresponsales extranjeros. (Pág. 2).

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA
1.728|57. — Comisión Asesora de Planificación Hidroeléctrica. (Pág. 1).

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE HACIENDA
Gral. 471|57 (I.I.). — Coloración de alcoholes con destino a ser desnaturalizados. (Pág. 2).
R. V. 1.510|57. — Autorízase a otorgar permisos de circulación precarios para ciertos automóviles de alquiler. (Pág. 3).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO
Decretos Sintetizados. (Pág. 3).

RESOLUCIONES DE REPARTICION
Banco Central de la República Argentina. (Pág. 4).
Banco Hipotecario Nacional. (Pág. 4).
Yacimientos Petrolíferos Fiscales. (Pág. 5).
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. (Pág. 5).

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 5).
Anteriores. (Pág. 5).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vención la publicación.

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14-P/57

Nº 14-P/57; 12/3/57 a las 12: Por la provisión de alambre de acero galvanizado para suspensión y líneas aéreas; valor estimado m$n. 4.909.000.
Por pliegos de condiciones, concurrir a la Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.
Informes, entregas y aperturas de propuestas en la Sección Licitaciones.
e.26|2-Nº L-1.307-v.1º|3|57

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 22|957

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Materiales y elementos diversos". (Para Dirección Técnica).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 11 de marzo de 1957, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D. A.), calle Perú 689, 5 piso, Cap. Fed, cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.
e.25|2-Nº L. 1.295-v.1º|3|57

Licitación Pública Nº 19|957

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Elementos de ferretería" (para Dirección Técnica).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 8 de marzo de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Direccción de Administración.
e.22|2-Nº L-1.279-v.28|2|57

Licitación Pública Nº 20|957

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días, para adquirir: "Herramientas" (para Dirección Técnica).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 8 de marzo de 1957, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.
e.22|2-Nº L-1.280-v.28|2|57

Licitación Pública Nº 21|957

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días, para adquirir: "Condensadores, resistencias, potenciómetros, etc."
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 8 de marzo de 1957, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. Para pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.
e.22|2-Nº L-1.281-v.28|2|57

Licitación Pública Nº 17|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Elementos radioeléctricos para servicios de Radiodifusión".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 15 de marzo de 1957, a las 16,30 horas en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.
e.20|2-Nº L-1.241-v.7|3|57

Licitación Pública Nº 18|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Alambres aislados, conductores, interruptores, etcétera".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 15 de marzo de 1957, a las 17 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.
e.20|2-Nº L-1.242-v.7|3|57

Licitación Pública Nº 16|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Formularios para mecanización contable (DA)".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 15 de marzo de 1957, a las 16 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.
e.20|2-Nº L-1.243-v.7|3|57

Licitación Pública Nº 3-C (C.)

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para la "Provisión y Colocación de Cortinas de Enrollar para el Edificio Movimiento (Puerto Nuevo)".
Apertura: 11 de marzo de 1957, a las 16 horas.
Pliego de condiciones y planos: Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.
Presentación de propuestas: Perú 689, 2º piso, Capital.
Presupuesto básico oficial: pesos 350.775.—
Garantía: 1 % del monto total de la oferta.
Valor de la documentación: $ 30.—
Buenos Aires, 14 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.
e.14|2-Nº L-1.129-v.27|2|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Licitaciones Públicas

21 marzo 1957, 14 horas: Estopa mezcla para cajas eje; O.C. 24/57 Ax. 3.; 21 marzo 1957, 15 horas: Mandriles de expansión p/tubos, calderas y universales; O.C. 7/56 Ax. 37. 21 marzo 1957, 16 horas: Caños de hierro galvanizado; O.C. 12/57; 22 marzo 1957, 14 horas: Machos para roscar; O.C. 7/56 Ax. 33; 22 marzo 1957, 15 horas: Acero para stays; O.C. 17/57 Ax. 1; 22 marzo 1957, 16 horas: Bulones y remaches; O.C. 2/56 Ax. 39; 25 marzo 1957, 14 horas: Estopa de algodón; O.C. 24/57 Ax 1; 25 marzo 1957, 15 horas: Autovías; O.C. 54/56 Ax. 52; 25 marzo 1957, 16 horas: Mechas para metales; O.C. 7/56 Ax. 44; 26 marzo 1957, 14 horas: Arandelas Grover; O.C. 48/56 Ax. 12; 26 marzo 1957, 15 horas: Piedras esmeriles; O.C. 27/56 Ax. 7; 28 marzo 1957, 14 horas: Estopa algodón para limpieza; O.C. 24/57 Ax. 2; 28 marzo 1957, 15 horas: Grupos electrógenos; O.C. 54/57 Ax. 5. Consulta y retiro de pliegos: Oficinas Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.
e.26|2-Nº L-1.323-v.13|3|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Suministros
Expte. M. 57/53

Llámase a licitación pública para la provisión de: "Piedra diorítica, granítica o cuarcítica". Apertura 7/3/57, a las 9,30 horas.
Información: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.
e.26|2-Nº L-1.313-v.6|3|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas

F. 5.529: Cadenas, grilletes y soportes de acero: pliego m$n. 35.—, ap. 22|3|57, 16 hs.
F. 5.530: Cajas, cámaras de recalentador, tubos para paragolpes y tapas de acero fundido, pliego m$n. 45.—, ap. 25|3|57, 13 hs.
G. 914: Zunchos y hojas principales para elásticos, pliego m$n. 30.—, ap. 25|3|57, 14 hs.
Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas. A partir del 18|3|57, de 12 a 17 horas.
e.25|2-Nº L. 1.293-v.12|3|57

Licitación Pública G. 894
Cartones para Boletos

Queda prorrogada la apertura de esta licitación hasta el día 7|3|57, 9 hs.
Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.
e.22|2-Nº L-1.283-v.28|2|57

Licitaciones Públicas

G. 908 — Limas varias. — pliego m$n. 10.—. apertura 20|3|1957, 13 hs.
G. 909 — Cubiertas y cámaras, pliego m$n. 10.— apert. 20|3|1957, 14 hs.
G. 910 — Aceros varios, pliego m$n. 20.— apertura 21|3|1957, 13 horas.
G. 911 — Lonas varias, pliego m$n. 30.— apertura 21|3|1957, 14 horas.
Pliegos de condiciones a retirarse de los almacenes generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.
e.20|2-Nº L-1.237-v.7|3|57

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO E. F. R. A.

Llámase a Licitación Pública Número O.57|7 — Día 20|3|57, a las 9 horas 30 minutos,
Caballito: Instalaciones para el traslado de los servicios auxiliares de la actual estación Once de Septiembre.
Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, segundo piso.
e.20|2-Nº L-1.238-v.6|3'57

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la provisión de "madera de pino Paraná o Brasil". — Expte. M. 57|50. Apertura 13|3|57, 9.30 horas.
Información en: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.
e.25|2-Nº L. 1.294-v.12|3|57

EXPRESO VILLALONGA — FURLONG

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo de 1957, a las 12 horas, para el carrozado de 84 (ochenta y cuatro) chassis para camiones de los tipos y características de acuerdo a las bases, planos y especificaciones que pueden ser adquiridos en Adquisiciones de ésta Administración General.
Las propuestas deberán ser entregadas en Adquisiciones, Balcarce 473, 2º piso, bajo sobre cerrado y lacrado o por carta certificada y serán abiertas el día y hora señalados, o a igual hora del día subsiguiente si aquel fuese inhábil.
Precio del pliego, planos y especificaciones: $ 100,00 moneda nacional cada juego.
Buenos Aires, febrero de 1957. — Administración General.
e.18|2-Nº L-1.219-v.1º|3|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas
Apertura en la Avenida Maipú Nº 1302

Nº 594 — 5.A.6767|56. — 400.000 kilos de estopa común de algodón, para limpieza. — 6|3|57, 8 horas.
Nº 595 — 5.A.7163|57. — 28.000 Resortes de goma con chapa metálica interna, para vagones. — 6|3|57. 8.30 horas.
Nº 596 — 6.B.5934|57. — 192.500 kilos de acero dulce forma "T" y redondo. — 6|3|57. 9 horas.
Nº 597 — 8.D.5405|57. — 760 m3. de madera cedro misionero en rollizos o vigas. — 6|3 57. 10 horas.
Nº 598 — 5.A.6629|56. — 3000 enganches centrales a tornillos, para vagones. — 7|3|57. 8 horas.
Nº 599 — 6.B.6836|57. — 65.150 bulones de acero para vía. — 7|3|57. 8.30 horas.
Nº 600 — 8.D.5400|57. — 42 motores eléctricos completos para corriente alternada — Señales neumáticas. — 7|3|57. — 9 horas.
Entrega de formularios: en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Avenida Maipú Nº 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes, de 11.30 a 14 horas.
e.14|2-Nº L-1.145-v.27|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 407, para la provisión de géneros y forros para uniformes. — Apert.: 10 horas del 15|3|57.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas. Oficina de Compras, calle Viamonte 533, 3er. piso, Capital; de lunes a viernes, de 9 a 12 horas.
e.15|2-Nº L-1.178-v.28|2|57